

173820

173820



173820

SECCION	...
CLASIFICACION	...
CLASE	A4F
SUBCLASE	C

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

"BARANDILLA SUPLETORIA PARA CAMAS"

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que por un periodo de veinte años, para toda España, se solicita a favor de D. José Balado Feijoo, de nacionalidad Española, residente en Madrid, c/ Pinos Alta, 23.

5

El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta -- memoria descriptiva, como se indica en su enunciado, a una barandilla supletoria para camas, cuya más importante característica consiste en poderse adaptar de manera rápida, sencilla, y eficaz a cualquier tipo de cama, sin comprender mecanismo auxiliar de fijación, sino simplemente por la sujeción que proporciona el propio colchón de la cama donde se acople.

10

15

Una de las ventajas importantes de la barandilla objeto de ésta solicitud es la de que puede ser acoplada sobre los mas diversos modelos de camas que existan en el mercado, que de ésta forma quedan automáticamente provistos de una protección contra la eventual caída, lo que hace posible acostar en ellas a niños, aún de muy corta edad, sustituyendo por tanto en sus efectos a una cuna en aquellos momento en que no se pueda disponer de éste tipo de mueble.

20

Otra de las ventajas es la de su facilidad de montaje y desmontaje, ya que, como anteriormente se ha indicado, carece de toda disposición mecánica de sujeción que fuere preciso accionar. Está simplemente provista



25

de dos brazos laterales, que se proyectan eventualmente en posición divergente al plano del bastidor donde se acoplan, los que se introducen por debajo del colchón de la cama, quedando retenido todo el conjunto por éste, debido al poco peso de la barandilla y a la adecuada longitud prevista para sus brazos.

30

Y por último, otra de las ventajas de éste objeto digna de tenerse en cuenta es la de ser plegable, toda vez que los brazos son giratorios sobre sus puntos de unión al bastidor de protección, que se constituyen por sendas entallas, lo que posibilita remeterlos hacia el interior cuando no son utilizados, con lo que el conjunto no adopta otro grosor que el propio del tubo que constituye su estructura, pudiendo ser convenientemente guardado o almacenado sin ocupar apenas espacio.

35

40

Teniendo en cuenta la novedad del objeto y las ventajas que su utilización supone, se solicita para el mismo privilegio de Modelo de Utilidad que asegure a su peticionario el derecho a la fabricación industrial en exclusiva, al amparo del que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

45

La descripción será ilustrada con una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene caracter limitativo alguno y debe por tanto ser considerado en su más amplio aspecto, ya que serán variables todas aquellas circunstancias que no alteren fundamentalmente su propia finalidad características

50

En el plano:

FIGURA 1ª, representa la vista en alzado frontal de la barandilla de la invención, que se mantiene en su posición de plegado.

55

FIGURA 2ª, es la propia barandilla de la figura 1ª, en vista en perspectiva y posición funcional de acoplamiento.

60

Haciendo referencia al ejemplo de ejecución representado en los dibujos, la barandilla de la invención, realizada preferentemente en tubo de aluminio para que mantenga un mínimo peso se constituye esencialmente por un bastidor de protección a la caída que comprende un marco exterior -1-, formado por un perfil tubular con sus extremidades -2- dobladas en angulo recto hacia la parte inferior, y los ángulos determinados por dicho doblez redondeados.

65

70

En el interior de éste marco, tangente a la cara interna de los segmentos laterales -2-, se acopla y solidariza un segundo perfil -3-, de conformación elíptica y cerrado, que completa en sus efectos el bastidor y refuerza la estructura del mismo, fijándose permanentemente al marco -1- a través de los remaches -4-.



75

En las extremidades huecas de los segmentos verticales -2- ajustan sendos brazos en "L" -5-, también de ángulos redondeados y longitud conveniente, que consiguen el ajuste mediante embutición de sus respectivos extremos, provistos de entallas -6- a tal efecto, manteniendo una facultad de desplazamiento lateral por giro sobre los puntos de acoplamiento, en tal forma que pueden adoptar cualquier posición de las comprendidas entre las de completo plegado (figura 1ª) hasta la de proyección longitudinal divergente en relación al plano del bastidor de protección (figura 2ª).

80

85

En ésta última posición está en condiciones el conjunto de ser acoplado sobre la cama correspondiente para proteger uno de sus laterales mediante la simple introducción de los brazos -5- extendidos, debajo del colchón donde quedarán permanentemente retenidos hasta que sean voluntariamente retirados.

90

A efectos de que no puedan producirse roturas o deterioros por el roce sobre el citado colchón en el acoplamiento, los extremos exteriores de los brazos -5-, han sido embutidos en sendos protectores de plástico o materia similar -7-.

95

La longitud total del bastidor podrá ser variable, pero siempre suficiente para brindar la total protección a la caída que es su objetivo primordial.

100

Descrito suficientemente el objeto de ésta solicitud, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, etc., y en general a todas las accesorias y secundarias, debiendo quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

REIVINDICACIONES

105

110

115

1ª.- BARANDILLA SUPLETORIA PARA CAMAS, caracterizada por comprender un bastidor de protección a la caída constituido por un marco exterior formado por un perfil tubular cuyos dos extremos han sido doblados en ángulo recto hacia la parte inferior para conformar los segmentos que lo limitan lateralmente, habiéndose redondeado los ángulos determinados por dicho dobléz, acoplándose y solidariéndose a través de remaches, por apoyo tangencial sobre la superficie interior de dicho marco un segundo perfil, totalmente cerrado y de conformación elíptica, que completa los efectos del bastidor y refuerza la estructura del mismo.

120

125

2ª.- BARANDILLA SUPLETORIA PARA CAMAS, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizada porque en las extremidades huecas de los segmentos laterales del marco exterior del bastidor, se acoplan por embutición a través de una entalla practicada en los mismos, los extremos de sendos brazos en "L", de longitud adecuada y ángulos también redondeados que mantienen una facultad giratoria en desplazamiento lateral sobre los puntos de acoplamiento, en tal forma que adoptando una posición para-



-4-

173820



lela entre sí y divergente en relación con el plano del bastidor pueden ser introducidos por bajo del colchón - de la cama para buscar la sujeción del conjunto.

130

3ª.- BARANDILLA SUPLETORIA PARA CAMAS, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada por que los extremos externos de los brazos han sido embutidos en protectores de materia adecuada.

4ª.- BARANDILLA SUPLETORIA PARA CAMAS.

135

Tal y como queda descrito en la presente memoria - que consta de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y del plano que unido a la misma se acompaña.

Madrid,

2 NOV 1911

Falle

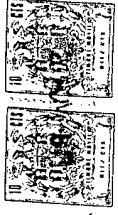


FIG. 1

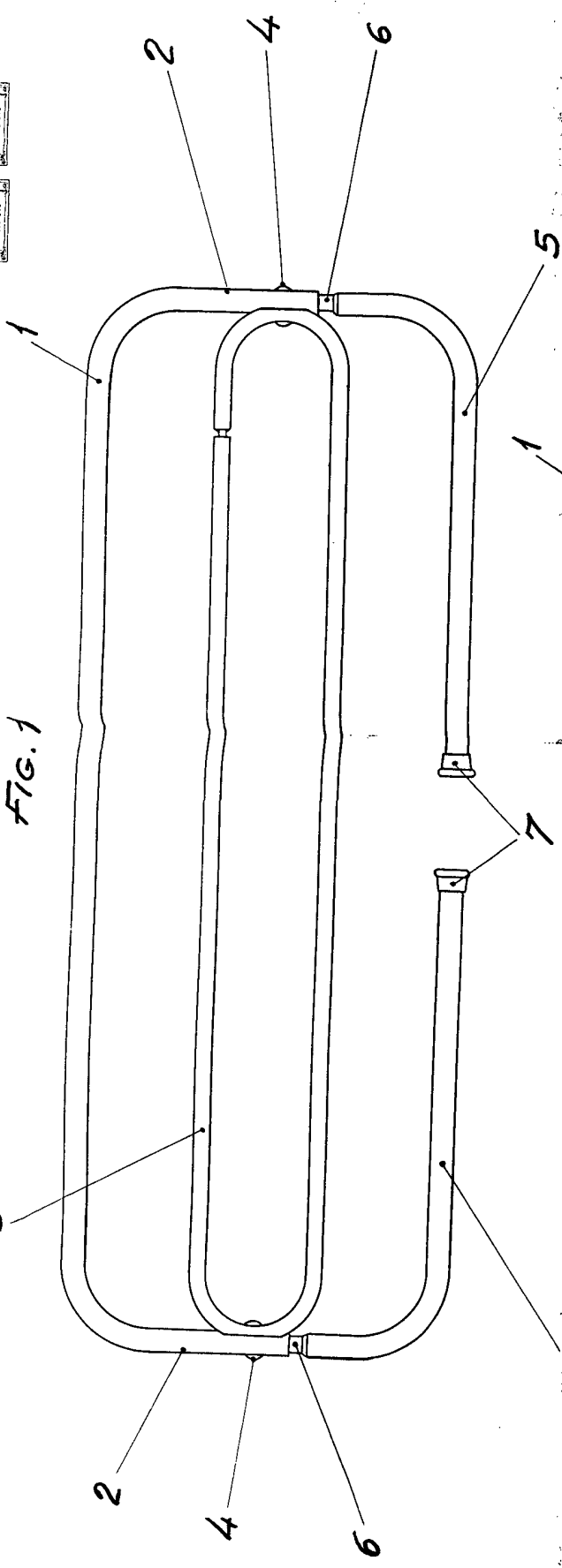
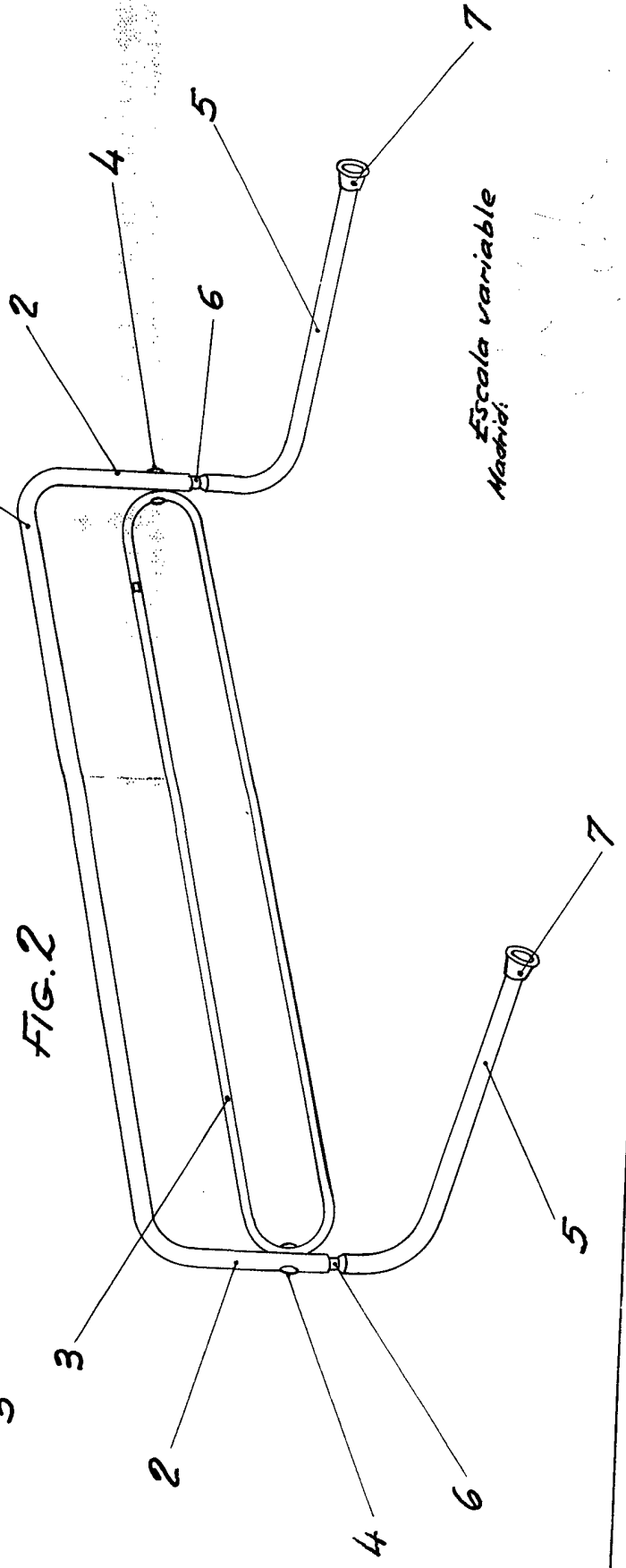


FIG. 2



Escala variable
Machidi